



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

Invexor
Venture Partners

Generación-6

DISCOVERY-

By Centro de Innovación UC
Invexor Venture Partners



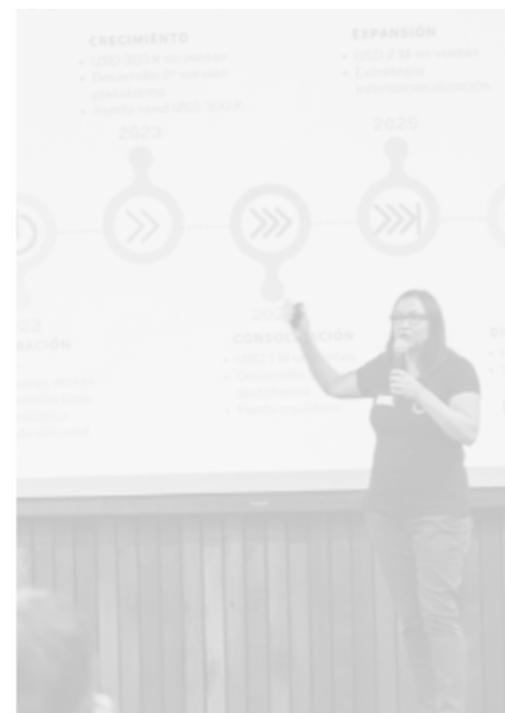


Descripción General del Programa

Discovery-A es un programa de aceleración de startups creado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través del **Centro de Innovación UC Anacleto Angelini**, en colaboración con **Invexor Venture Partners**.

Está dirigido a emprendimientos chilenos innovadores basados en ciencia y tecnología, ofreciendo asesorías especializadas, conexión con el ecosistema local e internacional, y acceso a financiamiento de hasta US\$1.000.000 vía el Fondo Discovery-2.

Este apoyo ayuda a las startups a optimizar su modelo de negocio, potenciar su crecimiento y llegar a la etapa Serie-A internacional con un equipo especializado. Desde 2021, más de 2.000 empresas han participado, fortaleciendo sus planes de escalamiento.





Objetivos del Programa

Discovery-A selecciona a las mejores startups de base científica y/o tecnológica de Chile para impulsar su crecimiento e internacionalización, ofreciendo conexiones, asesorías estratégicas y, para quienes avanzan a la etapa final de cada generación, reciben una propuesta de inversión de hasta US\$1 millón, de acuerdo al plan de escalamiento y las necesidades de financiamiento de cada una.

Mediante clases y asesorías centradas en ventas, escalabilidad, toma de decisiones, generación de redes y métricas clave, el programa prepara a los emprendedores para desarrollar modelos de escalamiento sólidos, diseñar estrategias de crecimiento y enfrentar procesos de levantamiento de capital y expansión.





¿Quiénes pueden participar?

Fundadores/cofundadores de empresas con fines de lucro, que se encuentren legalmente constituidas en Chile y que den cumplimiento a los siguientes requisitos:

- **Alto potencial de crecimiento.**
- **Modelo de negocios innovador.**
- **Inicio de actividades en el SII.**
- **Ventas mínimas de US\$ 50.000 en los últimos 12 meses (o el proporcional mensual).**
- **Nivel intermedio de inglés deseable.**

*El programa es agnóstico en industrias y tecnologías, pero se excluyen empresas cuyo objeto y giro guarde relación con criptomonedas.



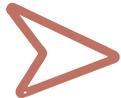
Programación

- **Inicio convocatoria: 4 de junio de 2025**
- **Postulaciones Early Bird: 18 de julio de 2025**
- **Cierre de postulaciones: 17 de octubre de 2025**

Discovery Day (online)

Se anunciará a los seleccionados que serán parte de esta nueva Generación del Programa.

**12 de
diciembre
de 2025**



Capacitación

Clases metodológicas (online)

Consistirán en dos mañanas intensivas, combinando clases teóricas y prácticas sobre la metodología de escalamiento de Invexor.

**8 y 9 de
enero de
2026**

Discovery Week (presencial)

Cada empresa presentará su pitch en un día asignado, seguido de un espacio de feedback con fundadores y el equipo organizador. Al cierre de la Discovery Week, deberán enviar un video pitch actualizado para una nueva evaluación. Las seleccionadas pasarán a una etapa de validación y consultoría personalizada.

**19 al 23 de
enero de
2026**



Consultoría personalizada

Consultoría (online)

Se brindará asesoría estratégica individual para abordar desafíos y oportunidades específicas de cada negocio, ayudando a afinar su estrategia y plan de escalamiento. Además, se apoyará la preparación del pitch para el Demo Day, buscando maximizar su impacto.

**2 de marzo al
15 de abril
de 2026**



Etapa Final

Demo Day (presencial)

Las empresas seleccionadas durante el proceso de consultoría estratégica serán invitadas a participar del Demo Day, instancia donde presentarán frente al Comité de Inversiones del Fondo de inversión Discovery-2 quienes les harán diversas preguntas sobre sus modelos de negocio y decidirán si pasan a la etapa de inversión.

**16 y 17 de
abril de
2026**

Etapa de inversión: Fondo Discovery-2

Se avanza con el proceso de propuesta de inversión por parte del Fondo y generación de un term sheet donde estarán los acuerdos tanto de inversión como de negocio. Una vez que se llega a un acuerdo, se hace el proceso de Due Diligence para concretar la inversión.

**20 de abril
en
adelante**



Convocatoria y selección

La inscripción se realizará a través del enlace [Discovery-A](#), donde se encontrarán disponibles las bases del Programa y el formulario de postulación. La información solicitada en el formulario de postulación corresponde a información general, tanto del postulante como de la empresa.

Para la selección de startups, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

- **Equipo:** Se evaluará qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el plan de negocio.
- **Ventas y validación:** Se evaluará el crecimiento y consolidación de las ventas y la tracción generada para validar la capacidad de satisfacer la necesidad y oportunidad detectada en el mercado.
- **Potencial técnico y escalabilidad:** Se evaluará la capacidad del producto o servicio para satisfacer la necesidad detectada mediante una solución escalable que logre superar barreras de ventas en tiempos acotados.
- **Propuesta de valor y grado de apropiabilidad:** Se evaluará la claridad de su propuesta de valor, su grado de diferenciación y las potenciales barreras de entrada que tenga respecto a las soluciones disponibles en el mercado.

*Los seleccionados serán anunciados en el Discovery-Day y por correo. Tendrán 5 días hábiles para confirmar su participación; de no hacerlo, el cupo será asignado al siguiente en la lista de espera.



Responsabilidades de los participantes

Cada participante de Discovery-A, a partir de la confirmación mediante correo electrónico de su participación en el proceso acepta:

- Resguardar toda la infraestructura física y tecnológica del recinto de ejecución del Programa en instancias presenciales, así como el material digital y/o físico que le sea provisto con la finalidad de apoyar su participación en el evento.
- No reproducir, duplicar ni utilizar este material para otros eventos que busquen o persigan fines similares a Discovery-A.
- Mantener una actitud cordial y de respeto con todos los participantes, organizadores, mentores, presentadores, jurados, periodistas y toda aquella persona que participe del evento, en virtud de mantener un clima de cordialidad y de respeto por los demás y su trabajo.
- No revelar ni divulgar ningún tipo de información a la que tenga o pueda tener acceso, con relación a las ideas y modelos de negocio provenientes de otros participantes o de los mismos mentores, tutores o equipo de organización.
- Utilizar un lenguaje adecuado a las circunstancias y mantener especial cuidado en las expresiones que se viertan para referirse a cualquier persona participante o ausente en Discovery-A.



- Cada participante debe contar con un mecanismo de respaldo personal de los datos y desarrollos obtenidos en su equipo durante el desarrollo del Programa, por lo cual la organización del evento no es responsable de la pérdida de información o datos que el participante no haya respaldado en medios electrónicos, ópticos, digitales o físicos previamente.
- Periódicamente, la organización requerirá información sobre el emprendimiento con la finalidad de levantar métricas de impacto; tales como el F29 en Chile para acreditar ventas, número de empleados full time, número de clientes, etc.
- Los participantes deben responder encuestas de satisfacción relacionadas a la experiencia del proceso en general en los plazos establecidos.

La organización no se hace responsable de:

- Pérdidas, extravíos, hurtos o robos de especies y/o bienes de los participantes durante el desarrollo de actividades.
- Difusión de propiedad intelectual en espacios de colaboración y/o conversaciones formales o informales que se den en el contexto del Programa y/o eventos.
- Uso, usufructo, copia, interpretación o reinterpretación de ideas, conceptos, prototipos, esquemas, modelos u otros, vertidos pública o privadamente a personas asistentes al Programa.



- Accidentes que puedan ocurrir por errores de manipulación de equipos eléctricos y/o electrónicos que utilicen o a los que tengan acceso los participantes del evento. Accidentes ocurridos en el transcurso del evento, imputables a descuidos del o los participantes del evento.
- Fallas en el suministro eléctrico o de la conexión a internet.
- Daños causados a equipos eléctricos y/o electrónicos por fallas en el abastecimiento de energía.



Derechos y Obligaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile e Invexor Venture Partners.

- La Pontificia Universidad Católica de Chile e Invexor Venture Partners podrán publicar información general de los emprendimientos y la información o material gráfico contenido en los formularios, con fines de difusión, exceptuando aquellos contenidos definidos explícitamente como confidenciales.
- El equipo organizador se reserva el derecho de interpretar estas bases y enmendarse de acuerdo con su criterio exclusivo. El equipo se compromete a informar a los postulantes sobre cualquier modificación en las bases y fechas estipuladas de los distintos servicios y actividades ofrecidas por el programa Discovery-A.
- Cualquier tipo de modificación será publicado en la página web <https://centrodeinnovacion.uc.cl/discovery-a/>, y a través de cualquier otro medio de comunicación que el equipo estime pertinente, de forma tal que todos los interesados estén informados de dichas modificaciones.



Todos los postulantes y/o emprendedores que participen de Discovery-A, deberán contar con derechos suficientes sobre la propiedad intelectual e industrial (marcas, patentes, derecho de autor, etc.), programas y/o contenidos incluidos en sus propuestas, y se obligan a efectuar una declaración en tal sentido en los términos que la Pontificia Universidad Católica de Chile e Invexor Venture Partners determinen, indicando, en todo caso, (i) no infringir ningún derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho que pueda ostentar cualquier tercero en Chile o en el extranjero sobre los contenidos y (ii) obligándose a indemnizar y mantener indemne a la Pontificia Universidad Católica de Chile e Invexor Capital S.A. de cualquier responsabilidad derivada del uso, en cualquier forma o por cualquier medio, de la propiedad intelectual e industrial (marcas, patentes, derecho de autor, etc.), programas y/o contenidos incluidos en sus propuestas.

En todo caso, los postulantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión.

Mediante la participación de la presente convocatoria, los postulantes autorizan expresamente al Centro de Innovación UC Anacleto Angelini e Invexor Venture Partners a reproducir, publicar, distribuir, promocionar y publicitar, todo o parte de la base de datos, fotografía o grabación de su imagen personal y testimonial, sea cual fuere el caso, con objeto de difusión y publicidad de Discovery-A.



Abandono del Programa

- Discovery-A se reserva el derecho de solicitar el abandono del Programa a emprendimientos que no cumplan con los estándares de participación. Asimismo, respetará la decisión de aquellos que no deseen continuar en el Programa, en cualquiera de sus etapas, pudiendo la empresa o emprendedores abandonar el programa cuando ellos lo deseen. Se deja expreso que Discovery-A, Centro de Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Chile e Invexor Venture Partners no podrán requerir información adicional de la empresa sin la autorización de ellos.

Aceptación de las Bases

- Toda persona natural o jurídica, ya sea de manera individual o un equipo participante, declara haber leído y aceptado las presentes bases técnicas del Programa Discovery- A, sometiéndose el (los) participante (s) a todo lo dispuesto en cada numeral explícito del presente documento, por lo cual, cualquier incumplimiento de ellas, podría ser causal de expulsión del Programa con multas asociadas a la gravedad del acto.
- Discovery-A se reserva el derecho de realizar cambios a estas bases, en el espíritu de mejorar la ejecución del Programa. Estos cambios serán comunicados en la página web oficial del Programa y notificados a quienes participen de él vía correo electrónico.